

ACTA NUMERO QUINIENTOS ONCE: *En la Ciudad de Bolívar, a dieciséis días del mes de Julio, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . -----*
Ausente el Concejal Sr. PALACIOS, RUBEN ARTURO; (UCR), reemplazado por la Concejal Srta. OTANO, CELIA.

Preside la Sesión la Presidente del Cuerpo, Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. – Siendo las 22.00 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. VALLONE (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido, se da lectura por Secretaría a la solicitud de Licencia del Concejal PALACIOS la cual se aprueba por Unanimidad. -----

En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 510.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) EXP. N° 5040/03: (DE): Decreto vetando en forma total la Ordenanza 1697/2003 (Tasa de Seguridad). Es girada a Comisión. -----

B) EXP. N° 5041/03:(DE): Proy. Ord. imponiendo el nombre de BELARMINO TUYA al Hipódromo Municipal. Es girada a Comisión. -----

C) EXP. N° 5044/03: (DE): Proy. Ord. modificando la Ordenanza N° 1336/97 (Declarando de carácter histórico Palmeras, ramblas y Parque Municipal). Es girada a Comisión. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día. “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5042/03: (PJ): Minuta dirigida al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., solicitando envío de copia de los últimos tres fallos, emitidos a la fecha, sobre los cierres de ejercicios de la Municipalidad de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR – BI). Al no alcanzarse los dos tercios, se rechazada en Mayoría el tratamiento sobre tablas. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. No es una novedad Sra. Presidente, la práctica de este DE y del Bloque de Concejales del radicalismo, de ocultar cosas, de no dar transparencia a los distintos aspectos de lo que es la gestión municipal. Y tenemos pruebas. Ud. sabe, Sra. Presidente, que los controles que se efectúan a nivel municipal se hacen en tres oportunidades. El control a priori, que se hace a través del proyecto de presupuesto, que es aprobado o no por el HCD, elaborado por el DE. El control concomitante de la gestión, es decir ese control que se va efectuando a las cuentas municipales durante la misma gestión, que es muy difícil hacerlo a través del HCD, y menos con DE como el que tenemos hoy en Bolívar, que no contesta ningún pedido de informe, y que sí lo lleva muy adelante y bien el H. Tribunal de Cuentas y sobre todo, ahora, que cada 15 ó 20 días está en la Municipalidad porque se ha regionalizado el H. Tribunal de Cuentas. Y el control ulterior Sra. Presidente, que tanto lo lleva a cabo el HCD como el H. Tribunal de Cuentas. Pero los fallos del Tribunal de Cuentas, que son bastante extensos, con muchos considerandos, que son diría bastante jugosos en cuanto a toda la documentación y como se tratan los distintos aspectos de la gestión municipal, que sería muy interesante que muchos Concejales lo leyeran para poder aprender un poco más respecto de lo que es la administración municipal, es lo que nosotros necesitamos Sra. Presidente, porque es como organismo técnico que allí decimos, el organismo que tiene más tiempo, porque lo va haciendo durante todo el ejercicio y con la posibilidad no de pedir informes, sino que se presenta el Tribunal de Cuentas y

está pidiendo permanentemente las órdenes de pago, la documentación, las licitaciones, los decretos del DE. Nosotros queríamos tener ese conocimiento Sra. Presidente, es decir al decir nosotros estoy diciendo la comunidad de Bolívar porque creo que somos representantes de la comunidad de Bolívar que quiere saber técnicamente cómo es el manejo de la administración municipal. Pero evidentemente el Bloque de Concejales del radicalismo no lo cree así. Nosotros para evitar este problema Sra. Presidente, no hicimos este proyecto para traerlo a este Recinto esta noche. Qué hizo el bloque del justicialismo: se comunicó con la Delegación Pehuajó del H. Tribunal de Cuentas requiriendo estos elementos porque dijimos que este año, que tal vez es el último año de muchos de nosotros...en la Concejalía, queríamos establecer fehacientemente...no sé, causará gracia pero yo le puedo garantizar Sra. Presidente que esto no debiera causarle gracia a nadie de que se esté negando una información tan importante como es esta. Queríamos conocer en detalle Sra. Presidente los distintos aspectos. Se nos dijo en la Delegación Pehuajó que este pedido debíamos hacerlo al Tribunal en La Plata. Como consecuencia de ello elaboramos el proyecto, tratamos de presentarlo dentro de las 48 horas previas porque entendíamos que entendíamos que era un proyecto que evidentemente no tenía porqué negarse el tratamiento sobre tablas, pero no obstante cumplimos con las 48 horas, pero tenemos la contestación Sra. Presidente que no va a ser tratado sobre tablas, no sé temiendo qué cosa que puedan estar diciendo esos fallos.” **Es girado a Comisión.** -----

- B) **EXP. N° 5043/03: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 99/84 (envío de Decretos emitidos). Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR – BI). Al no alcanzarse los dos tercios, se rechazada en Mayoría el tratamiento sobre tablas. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente: voy a ser más breve que en el tratamiento del proyecto anterior porque es ídem de ídem de todo lo allí dicho, pero esto está un poco más agravado Sra. Presidente, porque en el proyecto se habla o se hace referencia, a la ordenanza 99/84 a la cual no se dio cumplimiento. Pero este Bloque Sra. Presidente por expediente 3714/97, presentó en este Recinto un pedido muy similar, donde decía “Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan C. Simón para que, en forma urgente, dé cumplimiento con lo establecido por la ordenanza 99/84”, es decir similar o idéntico al que estamos queriendo tratar sobre tablas esta noche que tampoco se va a dar. ¿Sabe lo qué ocurrió Sra. Presidente con ese pedido, ese expediente? Fue aprobado por Unanimidad por este Recinto, por los Bloques que conforman el HCD. Entonces uno piensa qué hubiéramos ganado si esta noche se hubiera aprobado esto por Unanimidad, y se hubiera mandado el pedido, si evidentemente desde el año 97 el Sr. Intendente Municipal tampoco ha dado cumplimiento a una Resolución por unanimidad de este Cuerpo.” El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, me apuré porque no pude argumentar el otro no tratamiento sobre tablas y voy a hacer uso de mi derecho. Muy corto. Nosotros creemos que son temas que deben ser debatidos en comisión, yo le quiero, y máxime tratándose de involucrar al Bloque de la UCR como recién lo nombró el Concejal Rivas en la anterior argumentación, en las consideraciones que hizo sobre el primer expediente. Nuestro bloque cree que es un tema que lo podemos tratar en Comisión, si bien reconoce que varios Concejales van a terminar su mandato, yo también le digo que este es un año político y muchas de estas cosas veo que van tomando un giro que van más para la política que para otra cosa, o por lo menos electoralista. Yo le voy a recordar al Concejal Rivas, y si a él no le falla la memoria, yo en la próxima sesión se la voy a recordar con la documentación necesaria que cuando en este recinto en el año 94/95 se leyó un fallo del Tribunal de Cuentas, la entonces Presidente del HCD, Alicia March de Laso dijo que no era esas cuestiones traerlas a este Recinto. Le voy a recordar también al Concejal Rivas que esto no es una superestructura o superorganismo. Nosotros somos**

Concejales que aprobamos un presupuesto...no me...le solicité el uso de la palabra para fundamentar porqué no aprobamos el tratamiento...” **La Sra. Presidente:** “Perdón, le pido una interrupción Concejal Sardiña, por favor”. **SARDIÑA:** “Acepto su interrupción.” **La Sra. Presidente:** “Concejal Rivas: el Concejal Sardiña ha solicitado fundamentar el no tratamiento sobre tablas. El Concejal Sardiña sabe, como todos nosotros, que no puede entrar al tratamiento en sí del expediente porque se trata, justamente, de un expediente que está ingresando. Las demás argumentaciones le solicitaría que las dejara para el momento en que se trate el expediente.” **SARDIÑA:** “Está bien Sra. Presidente, termino mi alocución, esta es mi argumentación, porque es un tema que merece un largo debate en las comisiones respectivas, y creemos que es un tema que va a generar un largo debate. Por eso simplemente no damos tratamiento sobre tablas. Nos vamos a reservar el voto, él no puede anticipar si va a ser positivo o negativo. Es un tema que lo vamos a debatir en comisión, simplemente por eso. Pero me parece que hacer, adivinar el futuro como dice el Concejal Rivas, si vamos a aprobarlo o no, es un tema nuestro. Simplemente nosotros no damos el tratamiento sobre tablas. Es un tema que exige un tratamiento exhaustivo en comisión, es un año electoral y tenemos que tener mucho cuidado como manejamos ciertos temas.” -----

Solicita la palabra la Concejal JUARISTI (BI). **La Sra. Presidente:** “¿Ud. va a argumentar el no tratamiento sobre tablas?” Concejal Juaristi, yo le voy a pedir disculpas, pero creo que estamos desvirtuando reglamentariamente el manejo del tema. Le hice lugar al Concejal Sardiña que intentó anteriormente, porque realmente no vi cuando levantó la mano, pero en el caso suyo Ud. no había pedido la palabra. Por lo tanto le voy a pedir que me disculpe y vamos a continuar, para un desarrollo armonioso de esta Sesión, reglamentariamente con el punto siguiente del Orden del Día.” -----

La Sra. Presidente somete a continuación el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISIONES.” -----

- A) EXP. N° 4767/02: (DE):** **Proy. Ord. modificando la Ordenanza N° 1044/94 (Reglamento de Rifas). Con Despacho favorable, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**

= ORDENANZA N° 1706/2003 =

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 7º) de la Ordenanza N° 1044/94 (modificada por la Ordenanza 1105/95) el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 7º: *Quedan exceptuados de lo dispuesto en el Artículo 6º de la presente Ordenanza , ya sea de rifas y/o campañas de socios protectores y/o cualquier otra denominación que se encuentre en circulación o en el futuro se organicen las siguientes entidades: Cooperadoras de los Hospitales Municipales y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, ambos del partido de Bolívar. Esta excepción deberá ser solicitada anualmente, de acuerdo al artículo 40º de la Ley Orgánica Municipal.”*

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

- B) EXP. N° 4870/02: (DE):** **Elevando proyecto de realización de prótesis Dentales en el Hospital SubZonal. Con despacho favorable del Bloque UCR, los bloques del FREPASO; PJ y BI emitirán su Despacho en el Recinto.** -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al proyecto con las modificaciones que allí se establecen.” **Acto seguido se da lectura por Secretaría al Despacho.** **La Sra. Presidente:** “Concejal Rivas, le voy a solicitar que coteje por favor el despacho, porque creo que había una pequeña modificatoria en el artículo 1º) dado que se han numerado los anexos.” **RIVAS:** “Gracias Sra. Presidente, sí, el artículo 1º del proyecto original habla de “Anexo” que se adjunta, que eran dos y ahora son tres.” **El Concejal Esc. Erreca (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Quiero dividir mi exposición en dos ámbitos. En primer lugar nuestro Despacho ya está dado en la Comisión de Presupuesto. Es un despacho creemos coherente con el Despacho que dimos oportunamente en la Comisión de Reglamento, aprobando el proyecto originario del DE, un despacho que se dio en la Comisión de Reglamento el 23 de Setiembre del año 2002, recordemos que este proyecto hace un año más o menos que está en comisiones, creemos

que es un proyecto importante para un sector importante de la comunidad en cuanto a la salud en sí misma, como es el sistema de prótesis, y en su momento el despacho fue un despacho de aprobación del expediente para que pase a la Comisión de Reglamento, en forma conjunta Bloques UCR y PJ, perdón, de Reglamento a Presupuesto me acota el Concejal Vallone. Posteriormente se sigue el tratamiento en la Comisión de Presupuesto y posteriormente se llega a este despacho. Por parte de este Bloque queremos mantener la coherencia en el despacho que oportunamente dimos en la Comisión de Reglamento, por eso es que no me queda por ahí claro, cuál es la voluntad o qué es lo que quiere aprobar el PJ, en su momento se dijo una cosa, ahora se dice otra cosa, el Concejal Rivas hace algunos arreglos a la redacción, si es anexo o si es anexos, creo que es un tema más que importante que se está tratando en este Cuerpo y repito referente a muchos habitantes del partido de Bolívar que han hecho uso de este sistema de bienestar social o de salud social implementado por el municipio, como para manejarlo por ahí con la incoherencia que se lo quiere manejar. No quisiera pensar que, como decía hace un rato el Concejal Sardiña, esto también se trastorne en un mero tratamiento político. Creemos que debe dársele un tratamiento técnico, un tratamiento que corresponda y no dejar a todos esos supuestos o hipotéticos beneficiarios que hasta ahora han podido contar con este servicio implementado por parte de la Municipalidad, dejarlo sin este servicio con argumentos escondidos que aparecen en ese proyecto redactado por el PJ. Por eso es que nosotros aprobamos el proyecto del DE, creemos que es un proyecto claro, que está dando resultados importantes a la comunidad de Bolívar, creemos que muchos vecinos sin ningún tipo de distinción política, y eso nadie me lo puede negar, están siendo beneficiados por este sistema implementado por la Municipalidad. Que por ahí me puedan decir que faltaba alguna cuestión técnica contable, bueno, se puede llegar a aceptar. Pero de ahí, a querer cambiar el fundamento de este proyecto, con una redacción confusa que en su momento se dio un despacho unánime, allá por setiembre del 2002, y ahora se cambia el despacho, nos parece realmente incoherente. Por eso es que nosotros mantenemos nuestro despacho original y aprobamos el despacho del DE.” -----

La Concejal Sra. JUARISTI (BI): “Este Bloque da despacho afirmativo al proyecto tal como vino del DE.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Antes que nada quiero aclarar, que este proyecto no es un proyecto hoy de la Municipalidad porque se está haciendo desde hace ya casi un año. Lo que venimos a hacer nosotros es convalidar lo que ya se está haciendo Sra. Presidente, como hace siempre este DE y después pide la convalidación a este H. Cuerpo. Pero me quedó un poco las palabras del Concejal Erreca cuando dice que es un proyecto con un aspecto técnico bien cuidado y correcto, por otro lado nos hace a nosotros un cargo de que insistimos con estas cosas porque estamos en un año político. Y yo le voy a dar una sola parte Sra. Presidente. Aparte que todas estas modificaciones las elaboró el Bloque del justicialismo, que se interesó en este tema, que lo quería aprobar pero correctamente, Ud. fíjese Sra. Presidente: vamos a comparar el primer punto del Anexo I del proyecto original y del proyecto del PJ. Que dice el punto 1 del Anexo I del proyecto original? “El paciente solicita turno en Bienestar Social Municipal para una consulta con el odontólogo.” Es decir que viene abajo, un empleado o la directora de Bienestar Social le dice a ese Sr. que sí, le muestra la boca, y le dice sí, me tengo que hacer una prótesis, se tiene que hacer una prótesis. Creo que eso es más político que el proyecto justicialista. El proyecto justicialista qué dice Sra. Presidente? “El paciente solicita turno ¿dónde? Donde corresponde, en el Hospital municipal, para una consulta con el profesional odontólogo, qué tiene que venir a Bienestar Social esa persona Sra. Presidente, si quien le va a decir y a autorizar si tiene que hacerse una prótesis o no es en el Hospital. Entonces no hagamos cargos, que nosotros en ningún momento quisimos poner en tela de juicio ni decir cuando tratamos esto cuáles eran los aspectos negativos que veíamos a este proyecto, pero no se sienten sobre ese proyecto acusándonos a nosotros de los delitos, o no, o las incorrecciones o las cosas no bien hechas que trae consigo este proyecto.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASDO): “Gracias Sra. Presidente. Primero vamos a aclarar que nuestra posición, la que vamos a dar hoy, no es la más deseable desde nuestro punto de vista. Que entendemos que toda la temática que tenga que ver con la problemática de Salud debiéramos haberla tratado en conjunto con todo un proyecto de Salud por delante. Y esto debería haber estado enlazado y así lo entendimos y por eso quedó

tanto tiempo en comisión, en la presentación del Bloque radical de arancelamiento del sistema hospitalario o el sistema de salud. En base a eso es que entendíamos que esto tendría que haber estado dentro de ese marco de discusión y si algo debiéramos también recalcar es que entonces debiéramos darle rápido tratamiento a ese proyecto presentado por el Bloque de la UCR, que ya debe hacer casi un año también que está en comisión, y que cada uno de estos bloques tomara una posición clara con respecto a todo el tema de salud. Así está también un proyecto presentado con menos tiempo pero también de arancelamiento del CRIB. Entonces creemos que estos son hechos aislados que quería remarcar que me parece que tenemos que ser claros en los conceptos. Creo que acá se está discutiendo el tema de gestión municipal, cómo entendemos una política de Salud, se está discutiendo de corporación, y se está discutiendo de clientelismo político. Creo que estos temas hay que decirlos claramente. El Concejal de la bancada radical está planteando que el cambio en el articulado del proyecto del bloque del justicialismo, que es su anexo, que significa que sea el Hospital municipal quien decida si esa persona necesita una prótesis o no, se puede convertir en nada más y nada menos que una defensa de la corporación de los Odontólogos en derivar los pacientes a sus consultorios. Tema que lo discutimos en reunión de Presidentes sobre esta visión, y que nosotros le planteamos que en ese caso era falta grave de funcionario público, y entonces tendría que caerle todo el peso de la Ley a aquella persona que en ejercicio de la función pública atenta contra el propio Estado y contra la propia integridad de esa persona que en general no va a poder pagar los recursos que le exige, ese particular entonces se va a quedar sin su prótesis. Entonces me parece que esto tiene que ser claro. Tenemos entonces una disyuntiva o un dilema – dilema es aquello que es difícil de resolver – que también vemos que desde el área de Bienestar Social, primero que no es el área técnica correspondiente que pueda determinar si a esa persona le hace falta o no una prótesis, o si tal vez esa persona tiene que ir primera, segunda, tercera, cuarta o quién debe determinarlo, si hace derivación hoy, mañana o de acá a 6 meses al sistema de Salud. Entonces entendemos que tal vez ninguna de las dos propuestas de las distintas bancadas nos satisface y entendemos que tendría que darse en el marco de discusión general y global de la política de salud para el partido de Bolívar. Vamos a tomar una posición que es entender que quienes tienen que determinar si hace falta la práctica dental sea una pieza, dos o la cantidad que haga falta, tiene que ser el que es entendido en su especialidad. Bienestar Social está para garantizar después que si esa persona es indigente, no tiene capacidad de pago, pueda realizárselo igual porque esto lo que tiene que ver es que está apuntado a que aquellas personas que no pueden garantizarse económicamente, el Estado municipal lo haga. Tal es así que por eso hay una partida que se establece en el proyecto para que se le pague por factura al técnico y tal es así que entonces Bienestar Social hace uso de la partida de subsidios considerando que muchas de las personas que van a hacerse las prótesis no están en condiciones de abonar lo que se va a establecer y va a quedar asentado por ordenanza. Lo que me parece es que nosotros debemos plantear que si hay corporativamente sectores que trabajan en la actividad pública y no hacen defensa de la actividad pública, atentan contra la actividad pública, los mecanismos tienen que ser claros, tienen que ser rápidos y los mecanismos tienen que ser de expulsión de aquellos profesionales que no cumplen con su deber público. Debemos también promover la gestión y debemos promover la claridad y la transparencia. Debemos promover, y en esto nosotros hacemos énfasis, en que la Salud debe ser pública y gratuita, y entendemos esto como un servicio más, como aquel servicio de alumbrado, barrido y limpieza o como cualquier otro servicio y no intentar en un proyecto ir encubriendo arancelamientos parciales. Por eso también vamos a pedir que este Cuerpo se expida rápidamente en el tratamiento del proyecto de arancelamiento o no del hospital para poder presentar, de una vez por todas en definitiva, qué tipo de salud queremos en el partido de Bolívar. Por ahora nada más.” -----

La Sra. Presidente: “Concejal Ortega, ¿Ud. haría un despacho con texto propio?”.

ORTEGA GOMEZ: “No, Sra. Presidente, dijimos que si bien no nos convence ninguno de los dos proyectos como alternativos, creemos que el que más se acerca al razonamiento de integridad tiene que ver con aquel que tiene la determinación de ser un técnico quien defina si esa persona o no necesita prótesis y por eso establecemos y aclaramos que si aquella persona que va a tener que establecer y definir atenta contra el servicio público, diciendo que no la necesita o lo deriva a su consultorio privado, debemos caerle con todo el peso que corresponde.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Simplemente para aclarar que en el Anexo lo único que hace Bienestar Social es solicitar el turno, porque luego concurre como dice el Artículo 2º al hospital, servicio de Odontología a partir de las 12 horas quien odontólogo diagnostica la necesidad o no de la colocación de la prótesis. Simplemente quería hacer como primer punto esa aclaración. Después me parece que podemos coincidir en parte con lo que dice el Concejal Ortega Gómez de una política de Salud global y de muchas cuestiones que siempre se han debatido, se han dicho en el recinto pero nunca se han llevado a cabo, ni se han elaborado proyectos que de alguna manera podríamos entrar a discutir cuál es la política que se requiere en forma global para el partido. Yo coincido que esa es una crítica acertada o una posición acertada, pero a veces sentimos que se ha hablado pero no aparece ese proyecto, o no se trabaja lo conveniente o no se trabaja en Salud pero a mi me parece que hay cuatro o cinco puntos, que es la coincidencia en este Bloque donde debemos coincidir y salud es uno de los pilares fundamentales de cualquier comunidad. Y yo creo que debemos trabajar en ese proyecto pero si nos vamos a pasar el tiempo diciendo que vamos a trabajar en el proyecto. Pero esta es una realidad: decía el Concejal Erreca, y tiene razón, entró en agosto de 2002, en Junio se pidieron algunos informes, yo le preguntaría al Concejal Rivas, si el DE no hubiera sido altamente ejecutivo, en la realización de esto, y hoy seguirían comiendo papilla los abuelos. Porque qué, ¿van a esperar un año y pico? No es así la cosa. Creo que la cosa necesita un poco más de seriedad pero necesita ejecutividad. Si vamos a estar esperando...no estamos discutiendo si se va a poner una prótesis de oro, de plata o de madera o banadio, no lo sé, quién va a ir a pedir una prótesis al hospital sino es una persona indigente, si Ud. ve la persona de la tercera edad, pobre, algunos dan lástima realmente. Esto, me parece que estamos debatiendo pavadas en el recinto, si lo pide Bienestar Social...no lo va a ir a pedir a la Dirección de la Producción. Va a ir a hacer una encuesta a ver si puede o no pagarlo, y ahí podemos disentir con el Concejal Ortega, como se opuso al arancelamiento, yo respeto su coherencia, él dirá el hospital es para todos, tiene que ser gratuito, podemos discutir ese tema, pero quién se va a venir a poner una prótesis, no creo que el Concejal Rivas se vaya a hacer una prótesis a Bienestar Social. Yo creo que hay cosas que estamos jugando que son peligrosas, porque ahí es donde más la gente nos pega y donde después descreo de la credibilidad de los políticos, si están un año para tratar a ver si se van a poder dientes, si el DE no estuviera haciéndolo, si nos va a esperar a nosotros...terminará dentro de 10 años...que no, que Bienestar Social...que el Hospital...pero señores...si la puede pagar que la vaya a hacer donde se la tenga que hacer, este es por lo menos el concepto que tengo. Pero puedo discutir con el Concejal Ortega, ojo, es un proyecto, tiene una coherencia en su pensamiento, yo lo respeto, podemos discutir si el que tiene plata puede...porque es el quid de la cuestión, si aquel que puede pagar tiene que ir al Hospital y si tiene que pagar o no, este es el futuro debate que se viene, pero tampoco le saquemos recursos al Hospital, y empecemos a producir ya, no esperemos mañana, que le falta una coma, que no, porque después voy a coincidir con lo que decía la Concejal Gentile: no trabajamos, y llegamos acá sin tener los despachos. Entonces yo quería aclarar, estamos discutiendo un proyecto que, de hecho, gracias a Dios que se está haciendo. Y nosotros siempre vamos con los caballos varios metros atrás del carro. Entonces pongámonos serios, pongámonos a trabajar, es un año político, lo decía hoy, se van a poner muchos palos en la rueda, y algunos bastante grandes, pero hagamos el proyecto de Salud, sentémonos los Bloques, bueno, cada vez hay un bloque más, pero sentémonos a trabajar, porque se nos va a terminar el tiempo, nos vamos a ir de concejales y nos vamos a quedar como que podíamos presentar un proyecto de salud. Hay uno en Comisión, bueno, tratémoslo, hablemos, cobramos en el Hospital o no, hay una postura del Concejal Ortega, que repito que la respeto, puedo no coincidir, pero tratémoslo, que sea el eje del debate, quizás el PJ coincida o no, pero tengamos un poquito más de ambiciones. Acá el árbol no nos deja ver el bosque. Estamos discutiendo un proyecto insignificante.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Muy breve. Primero aclarar que, de lo que nos toca y nos hacemos cargo yo creo cada uno de nosotros si trabajamos o no, y cuánto, debo decirle al bloque radical que desde diciembre he pedido,. Serán unos 15 ó 16 pedidos de informes respecto al tema Salud, al DE, y todavía los estoy esperando. Esto lo he hecho en trámite y forma personal con directivos del DE para evitar la politización del tema en el recinto y además porque eran temas puntuales y técnicos para

poder terminar de analizar y presentar una propuesta de salud, que creo que debiera estar mucho antes de entrar en una campaña electoral, yo quería que este Cuerpo para la próxima Sesión pudiéramos tener tentativamente un proyecto para que no se convirtiera después en una propuesta de campaña electoral. Pero quería hacer la salvedad de que desde diciembre hemos solicitado alrededor, como decía y repito, más de 15 pedidos distintos que tienen que ver sobre esos resultados terminar de hacer una propuesta en concreto para el sistema de salud en el partido, que podemos, como dice el Concejal Sardiña, compartir o no, pero tener una propuesta clara, necesitamos una buena cantidad de datos que nos ha llevado a todavía no haberlo presentado. Donde el DE nos entregue esa información podemos terminar de elaborarla.” -----

La Sra. Presidente somete a votación dos despachos. Votan por el despacho del Bloque UCR ocho (8) Concejales (UCR – BI). Votan por el Despacho del PJ ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Ante el empate, la Sra. Presidente, haciendo uso del doble voto, se inclina por el Despacho del PJ. Aclara la Sra. Presidente: “Queda aclarado que esta Ordenanza se aprueba como Ordenanza Preparatoria, habiéndose consultado este, y otros aspectos, con la Delegación Pehuajó del Tribunal de Cuentas en oportunidad de sus visitas a este municipio. Por lo tanto en el plazo de ocho días se va a llamar a Asamblea de Mayores Contribuyentes”. Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1º: Apruébese el Proyecto de realización de prótesis dentales en un todo de acuerdo al proyecto y Anexos I, II y III que se adjuntan a la presente.

ARTICULO 2º: Autorízase al DE a contratar al Protesista Dental, que ejecutará dicho proyecto, el que deberá presentar factura por honorarios, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Dichas erogaciones serán imputadas a la Finalidad 2 – Programa 01 – Sección 01 – Sector 03 – Inciso 04 – Partida Subsidios para internaciones, estudios y medicamentos del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: Los pacientes abonarán los costos de prótesis que determinan el Anexo III de la presente según encuesta socioeconómica establecida en el punto 3 del Anexo I. Dichos importes deberán ingresarse en la Sección 01 – Sector 01 – Rubro 01 – Sub rubro 19 – Apartado 06 – “Otras Prácticas” del Cálculo de Recursos vigente.

ARTICULO 4: Incorpórese a la Ordenanza Impositiva vigente, en el Capítulo Décimo Sexto, artículo 6º, como inciso c’, el Anexo III de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I ORDENANZA PREPARATORIA

- El paciente solicita turno en el Hospital Municipal, para una consulta con el profesional Odontólogo.
- Concurre al Hospital (servicio de Odontología): la Jefatura del Servicio autoriza, previo examen del paciente, la necesidad o no de colocación de prótesis, de ser necesario, se realiza la solicitud de la misma.
- La solicitud es elevada a Bienestar Social del Hospital, para su autorización, determinándose, según encuesta social domiciliaria, las posibilidades de pago del paciente.
- El paciente concurre al servicio de Odontología en los días lunes, martes, jueves y/o viernes, a partir de las 12 horas, para el inicio de los trabajos correspondientes a las prótesis indicadas.

ANEXO II ORDENANZA PREPARATORIA

La idea del presente proyecto es proponer que se brinde el servicio de prótesis dental en el hospital Municipal de Bolívar. OBJETIVOS: a) atender a los pacientes que no tienen la posibilidad de llegar al sistema privado. b) Brindar el servicio de prótesis dental con excelente calidad en el Hospital municipal. c) Evaluar en base a la experiencia la creación de un laboratorio dental propio del Hospital. d) Revalorizar el rol social que tiene todo profesional de salud.

FUNDAMENTACIÓN: se fundamenta en una serie de antecedentes y tendencias que motivan la realización del mismo: 1) La imposibilidad de parte de la población de Bolívar y zonas aledañas de acceder a una prótesis dental en un consultorio privado. 2) Brindar al paciente otra alternativa en el momento de necesitar una prótesis dental, tomando como ejemplo los servicios que brindan los hospitales públicos. 3) La existencia del servicio Odontológico en el Hospital de Bolívar, lo cual facilita y hace necesario ofrecer el servicio

que se propone. 4) La posibilidad de obtener en el Hospital de Bolívar la prótesis al precio de laboratorio dental y no al valor del consultorio odontológico.

Este último aspecto es el principal motivador de la realización del proyecto, debido a que los precios de las prótesis entre el laboratorio dental y los consultorios, se incrementan considerablemente. Dicha diferencia se obviaría debido a que la prótesis la ofrecería un hospital público, por lo que en principio el paciente pagaría un bajo precio, permitiendo que a futuro pueda ser formado el Gabinete de laboratorio dental, con lo cual se ofrecerían las prótesis gratuitamente o a muy bajo precio, a aquellos pacientes con escasos recursos.

ANEXO III ORDENANZA PREPARATORIA

COSTOS DE PROTESIS:

<u>Cubeta Individual</u>	
Autocurado	\$ 5
<u>Prótesis Removible Acrílica</u>	
Prótesis de 1 a más dientes	\$ 35
<u>Reparaciones y Rebases</u>	
Reparación de Prótesis	\$ 10
Agregado de Diente	\$ 10
Subsiguiente cada uno	\$ 3
Rebasado de acrílico	\$ 15
<u>Prótesis fija</u>	
Perno muñón	\$ 11
Perno pasante	\$ 15
Corona colada	\$ 25
Corona c/ frente estético o revestida de acrílico	\$ 35
Corona revestida porcelana (metal más porcelana)	\$ 45
<u>Prótesis removible cromo – cobalto</u>	
Estructura metálica	\$ 70
Colocación de dientes	\$ 25
<u>Placa de relajación</u>	
Placa de relajación	\$ 20

EXP. N° 5014/03: (BI): Minuta solicitando a autoridades nacionales revisión de la modalidad del Programa Jefas y Jefes de Hogar. *Con Despacho favorable de los Bloques UCR y BI, los Bloques del FREPASO Y PJ emitirán su despacho en el Recinto. Los Concejales RIVAS y ORTEGA GOMEZ adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 36/2003 =

ARTICULO 1°: Dirigirse por nota a los Ministerios de Trabajo y Desarrollo Social de la Nación, a efectos de solicitarle una urgente revisión de la modalidad con que se está aplicando el Programa Jefas y Jefes de Hogar, creados por la Resolución del PEN 565/02, y que se estudie la posibilidad de implementar un sistema de altas y bajas, con el objetivo de lograr 8.000.000 horas de trabajo diario efectivas.

ARTICULO 2°: Solicitar que dicho sistema de altas y bajas sea promovido por las Secretarías de Empleo de cada Municipio, con la aprobación del CLES de cada distrito y cumplimentadas desde las delegaciones provinciales de Empleos del Ministerio de Trabajo de la Nación.

ARTICULO 3°: Notificar a todos los municipios de la Pcia. de Bs. As. pidiendo su adhesión.

ARTICULO 4°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP. N° 5015/03: (BI): Minuta solicitando al DE informes referentes al plan Jefas y Jefes de Hogar. *Con Despacho favorable de los Bloques UCR y BI, los Bloques del FREPASO Y PJ emitirán su despacho en el Recinto. Los Concejales RIVAS y ORTEGA GOMEZ adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 37/2003 =

ARTICULO 1°: Dirigirse por nota a la Oficina de Empleo Municipal dependiente de la Dirección de Bienestar Social, para solicitarle informe:

- a) Cantidad de beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar, que cobran mensualmente el subsidio.
- b) Cuál ha sido la respuesta a los reclamos puntuales que se realizan personal y periódicamente en los organismos competentes: 1) Con respecto a la baja de discapacitados. 2) con respecto a beneficiarios que cumpliendo con todos los requisitos han sido dados de baja.
- c) Si la Dirección de Bienestar Social ha tomado conocimiento de un buen número de beneficiarios que han sido incorporados recientemente al listado de cobro del subsidio en instituciones bancarias
- d) Si se mantiene aún la fecha de cierre de inscripciones para ingresar al Listado Único de Beneficiarios que fue fijada oportunamente el próximo pasado 17 de mayo de 2002.

ARTICULO 2°: Dirigirse por nota al Delegado de la Inspectoría Bolívar de la Secretaría de Trabajo, Sr. Márquez Llano, también integrante del CLES, y solicitarle informe a este HCD, a través de qué ONG se ha tramitado la numerosa incorporación de beneficiarios que se detecta en los listados bancarios de cobro de dicho subsidio.

ARTICULO 3°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

- C) **EXP. N° 5030/03:(FREPASO):** Minuta adhiriendo a cursos correspondientes al programa “Nuestros Barrios, Hogares y Pueblos”, dictados por el Instituto de la Vivienda Bonaerense. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 38/2003 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Interventor del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, Arq. Alfredo Ibarlucía a fin de solicitar la adhesión al dictado de los Cursos que viene desarrollando ese instituto en el marco del programa provincial “NUESTROS BARRIOS, HOGARES Y PUEBLOS”.

ARTICULO 2°: Remitir copia al Sr. Coordinador General del programa Arquitecto Osvaldo Mario Cederrón y adjuntar Decreto de Declaración de Interés Municipal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

= DECRETO N° 39/2003 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Municipal el Programa “NUESTROS BARRIOS; HOGARES Y PUEBLOS” que organiza el Instituto Provincial de la Vivienda.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

- D) **EXP. N° 5031/03: (BI):** Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires reconstrucción total y definitiva del acceso a la Localidad de Ibarra. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

VISTO el fracaso técnico de la obra pública provincial denominada acceso a Ibarra desde ruta 65 y

CONSIDERANDO, que el Gobernador Solá habría solicitado al Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, que destrabe la financiación de obras para unos 800 km. de rutas en la Pcia. de Bs. As. Que en la provincia existen algunos accesos a localidades y ciudades que parecen bombardeados, y que el Gobernador de la Pcia. de Bs. As., estaría buscando fondos para repavimentarlos. Que dichos fondos corresponden al programa Caminos Provinciales, un programa que se maneja con un crédito de 73 millones de dólares del banco Mundial, que solventa el 75% del costo total de las obras de repavimentación. Que a la fecha se habrían ejecutado 21 millones y que el programa fue suspendido antes de la hecatombe económica de fines de 2001.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 40/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse por nota al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá y al ministro de Infraestructura y Servicios Públicos bonaerense, Raúl Rivara, a efectos de que consideren prioritaria la reconstrucción total y definitiva, del acceso a la Localidad de Ibarra desde ruta 65, teniendo en cuenta que Vialidad de la Provincia ha realizado fracasados intentos en los años 98, 99, 2000, 2001 y 2002, por la precariedad de los materiales usados.

ARTICULO 2º: Solicitar se tomen los niveles necesarios y se realice el alcantarillado que corresponda para evitar el anegamiento de la localidad de Ibarra, la cual queda virtualmente aislada durante días después de pasadas copiosas lluvias.

ARTICULO 3º: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) **EXP. N° 5034/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE numeración en carteles indicadores de las esquinas en nuestra Ciudad. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 41/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección de Obras Públicas, para que realice la pintura de números indicadores de la altura en las esquinas de las calles de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) **EXP. N° 5035/03: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE que, en caso de producirse la venta de la planta de silos de Barrio Parque, no otorgue la habilitación correspondiente. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 42/2003 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que, en caso de producirse la venta de la planta de silos ubicada en Barrio Parque, la firma que adquiera dicha planta no podrá obtener la Habilitación Municipal correspondiente de acuerdo a la Ordenanza de Zonificación.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1) ANSES Delegación Bolívar, comunica que se encuentra a cargo de dicha oficina el Sr. Sergio Sarchioni.
- 2) Comisión Directiva del Foro de Seguridad eleva renuncia.
- 3) DE responde a Minuta 36/2003 (carteles indicadores Barrio La Ganadera)
- 4) SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR eleva copia de nota referente al vencimiento de la segunda cuota del impuesto Inmobiliario 2003.
- 5) DELEGADO MUNICIPAL de Urdampilleta responde a Minutas 32 y 33/2003 (veredas plazas Roca y San Martín).
- 6) PERSONAL DEL HOSPITAL SubZonal solicitan pronto tratamiento del expediente 5011/03 (cobro tareas insalubres)
- 7) INTENDENTE DE BRAGADO invita a Jornada de Capacitación organizada por el H. Tribunal de Cuentas.

Se da lectura a todas las notas por Secretaría. -----

Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal Esc. Erreca (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Voy a tratar un tema que lo tratamos brevemente antes del inicio de la Sesión, y bueno, voy a apelar a su razonabilidad y prudencia en la definición del tema. Si bien es cierto que no fue ingresado en el Orden del Día y este Bloque respeta la negativa del Concejal Rivas de no ingresarlo porque técnicamente tiene razón, pero creemos que hay un fundamento cierto como por lo menos poder enviar nota a través de la Presidencia de este Cuerpo al Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires solicitando precisamente la prórroga del vencimiento de la cuota 2 del Impuesto Inmobiliario Rural que según pudimos oír en una nota presentada por una entidad si bien lo ha solicitado creemos que los hechos concretos que se han dado en estos últimos días ameritan una prórroga más contundente poniéndole un plazo, el cual este Bloque estima que debe estar entre el 20 y el 25 de agosto, para que se pueda dar la concordancia entre el trabajo que va a realizar la comisión de Emergencia a nivel local con el posterior vencimiento de la cuota y pago de los productores agropecuarios. Sabemos que hay una prórroga hasta el 23 de Julio, que la Comisión de Emergencia ha dado plazo hasta el 21 de julio para el empadronamiento, y en los hechos no va a haber tiempo para la correspondiente

liquidación y el posterior pago. Nos hubiera gustado que esto hubiese sido aprobado por Resolución, si bien fue un tema de último momento por los hechos, por la forma en que se dio, por las reuniones de la Comisión de Emergencia y por la preocupación de muchos productores, que nos acercaron la inquietud al Bloque. No pudo ser así por inconvenientes técnicos o reglamentarios, pero muchas veces esos inconvenientes técnicos o reglamentarios a los productores o a los ciudadanos no se lo podemos hacer entender, tenemos que resolverle el problema, entonces encarecidamente le pedimos si es que los otros Bloques están de acuerdo que aunque sea por nota de la Presidencia nos dirijamos transmitiendo este contenido a la Dirección provincial de Rentas.” **La Sra. Presidente:** “Correcto, creo que la opinión de todos los Bloques va a ser favorable a lo que se está solicitando. En ese caso me comprometo mañana a primera hora por Presidencia a elevar una nota en ese sentido con las fundamentaciones que acaba de dar el Concejal Erreca.”. **El Concejal RIVAS (PJ) solicita se informe por Secretaría la fecha de ingreso de la Nota 4) de la Sociedad Rural. Se indica que es del 2 de Julio del corriente. RIVAS:** “2 de Julio, hoy es 16 Sra. Presidente, quiere decir que si la preocupación era tan importante se podría haber presentado con el tiempo necesario para hacer un tratamiento sobre tablas. Hay otras cuestiones a las cuales nos referimos recién, tan importantes, a las cuales no se le da tratamiento sobre tablas, entonces en ese sentido no lo vamos a hacer. No obstante, acompañamos a Ud. en aprobar que se envíe por Presidencia una nota.” **ERRECA (UCR):** “Para informarle al Concejal Rivas que si bien es cierto la fecha en que ingresa esa nota, él quizás desconoce que este martes próximo pasado, ayer precisamente, hubo una reunión de la Comisión de Emergencia Agropecuaria, donde se han resuelto todos estos temas que comenté en forma precedente, por eso es que creo necesario y conveniente tratar de satisfacer la inquietud de muchos productores del partido de Bolívar.” ----- Luego el Concejal **ERRECA** añade: “muy brevemente. Oportunamente este Cuerpo me comisionó a participar en la Comisión de Revalúo Inmobiliario Provincial y simplemente quiero comentar y dejar constancia que el día de ayer se ha finalizado con el trabajo técnico, han procedido de la ciudad de La Plata los integrantes de la Dirección de Catastro, parte de sus integrantes, y nos han notificado la futura valuación fiscal rural para el partido de Bolívar que tendrá vigencia para el año 2004, a la cual la Comisión en su integridad no la ha aceptado, la ha rechazado, o sea se ha firmado en disconformidad porque a pesar de que bajaron los valores presupuestados originariamente, aún mantienen un aumento de un 30% con respecto a la valuación actual, a la valuación rural actual y creemos que hay sectores o circunscripciones como la 3, la 6 y la 12 si mal no recuerdo, que quizás son las más afectadas del partido de Bolívar, y muy por encima de haber aumentado la valuación fiscal la deberían haber considerado menor, por eso quiero comunicarles que este Cuerpo, en mi nombre, ha suscripto ese acta en disconformidad.” ----- **Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal VALLONE a arriar la Bandera Nacional dando por concluida la presente Sesión a la hora 23.25. -----**

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD